



# INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2023 Número: 07/2023 Fecha: 10/MAYO/2023

**USIPA-SAIF**

**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / Fax: 985 25 30 45 / Correo Electrónico: [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) / Página web: [www.usipa.es](http://www.usipa.es)

## **REUNION JUNTA DE PERSONAL CON FUNCIÓN PÚBLICA**

Este miércoles, 10 de mayo se ha celebrado una nueva reunión de la Junta de Personal Funcionario con Función Pública para tratar varios temas que a continuación os detallamos.

### **SITUACIÓN DEL CONCURSO DE PUESTOS SINGULARIZADOS**

**Desde Usipa queremos trasladaros nuestra más profunda indignación y malestar ante la actitud demostrada por Función Pública.** Ahora nos comentan que no pueden dar una fecha ni aproximada. ¡**INCREÍBLE!** Una y otra vez confirman una nueva fecha para luego desdecirse. En abril del 2022, tras 3 años desde su convocatoria, y tras la toma de posesión del anterior concurso de méritos, el Director de Función Pública nos aseguró que inmediatamente iba a sacar otro concurso, después que pasado el verano, después a la espera de la aprobación de la Ley de Empleo Público, y ahora que no pueden. La excusa que alegan es la existencia de un problema informático para aplicar en el GEPER los nuevos Cuerpos y escalas de la Ley de Empleo Público, nos hablan de que “tienen que hacer un evolutivo” al mismo.

USIPA matizó a Función Pública que, cuando en reuniones anteriores hablaban de que tenían “problemas técnicos con el GEPER”, en realidad lo que ocurre es que por parte de la Dirección General de Seguridad y Estrategia Digital no se ha renovado el mantenimiento de esa aplicación, por lo que solicitamos información a este respecto. Efectivamente “ese evolutivo” no lo puede hacer el personal de informática sino que tiene que ser la empresa, y reconocen el problema de gestión que limita la capacidad de convocar y resolver el concurso de méritos de puestos singularizados. Es decir, la promoción de cientos de funcionarios de carrera estancada porque no renuevan un contrato de mantenimiento.

Consideramos la actitud de Función Pública una falta de respeto a los empleados públicos demostrando una gestión nefasta y dañina, ocasionando un grave perjuicio a los funcionarios de carrera, tanto a nivel profesional, personal y económico. El no convocar inmediatamente el concurso de puestos singularizados, implica a los funcionarios que no obtuvieron destino en el anterior o que no pudieron participar (nueva incorporación) queden relegados durante años y en muchos casos durante toda su vida laboral a puestos base.

Desde USIPA ya anunciamos que vamos a tomar las medidas legales pertinentes así como su denuncia a los medios de comunicación. No vamos a tolerar que la gestión ineficaz e inepta de la Administración destruya el derecho a la promoción de los derechos de los funcionarios. Deben cumplir con su obligación y por nuestra parte, no lo vamos a consentir.

### **REMISIÓN A LA JUNTA DE PERSONAL DE LAS VACANTES QUE SE OFERTEN A LOS FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO.**

Este es un tema que la Junta de Personal considera como obligación el remitir en tiempo y forma, y que no nos tengamos que enterar por los propios interesados de los puestos que se ofrecen. Desde Función Pública aceptan la petición y así se comprometen (en realidad, alguna vez ya lo habían hecho). Como es habitual, prometen y no cumplen.

### **INSTRUCCIÓN DE GUARDIAS DE INCENDIOS Y APOYO A LA EXTINCIÓN DE LOS AGENTES DEL MEDIO NATURAL.**

La Junta de Personal traslada a Función Pública que las instrucciones son en realidad horarios especiales y se tiene que proceder a su negociación, hecho que no ha ocurrido. La Administración no se pronuncia al haber una demanda interpuesta contra las instrucciones, así como una denuncia ante la Inspección General de Servicios y esperarán a la resolución de ambos casos.

### **DOTACIÓN DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL A AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE POR SUS ATRIBUCIONES LO NECESITEN.**

El motivo de este punto es porque, principalmente, los veterinarios/as (también farmacéuticos/as), tanto de Salud como Medio Rural, cuando realizan inspecciones, levantan actas, etc. tienen que identificarse con su nombre y apellidos. Consideramos necesario que se le dote única y exclusivamente con un número identificativo, como ya existe, por ejemplo, para el personal de la Guardería del Medio Natural.

Desde Función Pública nos trasladan que por parte de la Consejería de Salud ya tienen un borrador pero también entienden que es una normativa que afecta a terceros por lo que tiene que llevarse como tal, es decir, portal de transparencia, audiencia, Consejo Consultivo etc.

Por parte de Medio Rural no tienen inconveniente quedando a la espera para adaptarla a su ámbito, de similar forma a la Consejería de Salud.

## **SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE AYUDAS SOCIALES.**

La Junta de Personal solicitó por dos veces una reunión previa a las elecciones autonómicas con el Consejero Juan Manuel Cofiño, para tratar de recuperar los fondos adicionales para destinarlo a las ayudas sociales. Por parte de Función Pública nos adelanta que han elaborado un informe de “la evolución histórica” de este tipo de ayudas, pero no han obtenido respuesta.

Desde la Junta de Personal hemos insistido para la celebración de la reunión con el Consejero a la mayor brevedad posible.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados



**USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**